

EXPEDIENTE	CIF/DNI	ENTIDAD	IMPORTE
04/2011/O/574	G41253105	CONFEDERACION ANDALUZA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FISICA Y ORGANICA (CAMF-COCEMFE ANDALUCIA)	46.800,00 €
04/2011/O/398	G04054425	FEDERACION ALMERIENSE DE ASOCIACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	26.400,00 €
04/2011/O/636	G41527052	FUNDACION FORJA XXI	33.264,00 €
04/2011/O/409	G41651936	CONFEDERACION DE EMPRESAS PEQUEÑAS Y AUTONOMOS	47.250,00 €
04/2011/O/618	G9120479	FUNDACION ASISTENCIAL PARA LA FORMAC. INVESTIG. Y ESTUDIO	45.249,00 €
04/2011/O/523	G41598335	CONFEDERACION DE ENTIDADES PARA LA ECONOMIA SOCIAL DE ANDALUCIA	48.517,50 €
04/2011/O/621	P0406900A	AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO	39.700,00 €
04/2011/O/589	G79514378	CENTRAL SINDICAL INDEPENDIENTE Y DE FUNCIONARIOS	44.437,50 €
04/2011/O/565	G04175295	ASOC. EMP. INS. DE AGUA, GAS, CALEFAC., CLIMATI.,MANT. Y	27.480,00 €
04/2011/O/450	Q4100677F	CONSEJO ANDALUZ DE CAMARAS DE COMERCIO INDUSTRIA Y NAVEGACION DE ANDALUCIA	15.390,00 €
04/2011/O/436	G81718249	FUNDACION EOI	40.450,00 €
04/2011/O/620	V41199282	FEDERACION ANDALUZA DE TRANSPORTE-FATRANS	39.015,00 €
04/2011/O/359	G04014064	ASOC. PROV. DE MINUSVALIDOS VERDIBLANCA DE ALMERIA, CEE	26.640,00 €
04/2011/O/591	V91443804	ASOCIACION DE REGANTES DE ANDALUCIA (AREDA)	38.512,50 €
04/2011/O/522	G14740930	ASOC. INST. DESARROLLO SOCIO SANITARIO ANDALUZ (IINDESA)	34.605,00 €
04/2011/O/562	Q4100646A	COLEGIO PROFESIONAL DE FISIOTERAPEUTAS DE ANDALUCIA	16.200,00 €
04/2011/O/473	Q4100651A	CONSEJO ANDALUZ DE COLEGIOS OFICIALES DE AGENTES COMERCIALES	29.700,00 €
04/2011/O/581	G23520653	UNION DE AUTONOMOS Y MICROEMPRESAS DE ANDALUCIA "CONAPI ANDALUCIA"	36.075,00 €
04/2011/O/632	G04293452	CLUB DE ESGRIMA ALMERIA	21.420,00 €
04/2011/O/528	G91141507	UNION DE PROFESIONALES Y TRABAJADORES AUTONOMOS DE ANDALUCIA	17.514,00 €
04/2011/O/582	G04660478	ASOC DEMOS	30.000,00 €
04/2011/O/594	G04704516	ASOC. AFAN DE CONOCIMIENTO	26.640,00 €
04/2011/O/587	G41296138	UNION DE PEQUEÑOS AGRICULTORES Y GANADEROS DE ANDALUCIA	21.600,00 €
04/2011/O/567	G18438457	ASOC. COOPERACION Y DESARROLLO CON EL NORTE DE AFRICA	8.500,00 €
04/2011/O/566	G41379496	FEDERACION EMPRESARIAL ANDALUZA DE SOCIEDADES LABORALES	25.042,50 €
04/2011/O/332	G18940759	ASOCIACION NACIONAL AL DESARROLLO FORMACION Y EMPLEO ANDEFOREM	28.500,00 €
04/2011/O/605	G18930347	ASOC. FORMMASTER ANDALUCIA	27.540,00 €
04/2011/O/401	G04542114	ASOCIACION CULTURAL ALMERIENSE DE ESTUDIOS SOCIOPROFESIONALES	20.115,00 €
04/2011/O/639	V91132266	FEDERACION ANDALUZA DE MUJERES EMPRESARIAS	18.900,00 €
04/2011/O/627	G41754904	FEDERACION ANDALUZA DE EMPRESAS COOPERATIVAS AGRARIAS	18.900,00 €
04/2011/O/624	G41601618	FEDERACION DE ASOCIACIONES EMPRESARIALES DE FONTANERIA ENTO Y AFINES	15.705,00 €
04/2011/O/432	P0410200J	AYUNTAMIENTO DE VICAR	18.900,00 €
04/2011/O/466	G18668822	ASOCIACION DE CONSULTORAS DE FORMACION DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA	18.900,00 €
04/2011/O/485	G14868780	ASOC. AECOP ANDALUCIA	21.465,00 €
04/2011/O/437	P0401700J	AYUNTAMIENTO DE ARBOLEAS	18.900,00 €
04/2011/O/534	G04685723	ASOC. MUJERES Y FAMILIAS DEL AMBITO RURAL DE ANDALUCIA AMFAR	13.750,00 €
04/2011/O/527	G04013280	ASOC PROV DE EMPRESARIOS DE HOSTELERIA DE ALMERIA	19.200,00 €
04/2011/O/536	G04712808	ASOC ANDALUZA DE AUTONOMOS DEL CAMPO	13.750,00 €
04/2011/O/376	P0405300E	AYUNTAMIENTO DE HUERCAL OVERA	18.900,00 €
04/2011/O/575	G92444876	FUNDACION NOVASOFT	25.125,00 €

Almería, 17 de enero de 2012.- La Directora Provincial, Francisca Pérez Laborda.

RESOLUCIÓN de 17 de enero de 2012, de la Dirección Provincial de Almería del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, esta Dirección Provincial de Almería del Servicio Andaluz de Empleo de Almería ha resuelto dar publicidad a la siguiente relación de expedientes de subvenciones de Corporaciones Locales, con cargo al programa presupuestario 32L y concedidas al amparo de la Resolución de 1 de agosto de 2011, de la Dirección General de Formación Profesional,

Autónomos y Programas para el Empleo, en cumplimiento de la Orden de 23 de octubre de 2009 de la Consejería de Empleo por la que se desarrolla el Decreto 335/2009, de 22 de septiembre, por el que se regula la ordenación de la Formación Profesional para el Empleo en Andalucía, y se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones ayuda y otros procedimientos.

Programa 32.L: Formación Profesional para el Empleo.

EXPEDIENTE	CIF/DNI ENTIDAD	IMPORTE
04/2011/J/396	P0400300J AYUNTAMIENTO DE ADRA	29.130,00 €
04/2011/J/459	P0408800A AYUNTAMIENTO DE TABERNAS	62.842.50 €
04/2011/J/421	P0401300I AYUNTAMIENTO DE ALMERIA	89.385,00 €

EXPEDIENTE	CIF/DNI ENTIDAD	IMPORTE
04/2011/J/625	P0406900A AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO	42.525,00 €
04/2011/J/339	P0407500H AYUNTAMIENTO DE PULPI	40.050,00 €
04/2011/J/346	P0410000D AYUNTAMIENTO DE VERA	40.050,00 €
04/2011/J/394	P0404500A AYUNTAMIENTO DE FIÑANA	62.842,50 €
04/2011/J/469	P0401700J AYUNTAMIENTO DE ARBOLEAS	32.640,00 €
04/2011/J/422	P0400000F DIPUTACION PROVINCIAL DE ALMERIA	24.000,00 €

Almería, 17 de enero de 2012.- La Directora, Francisca Pérez Laborda.

ANUNCIO de 25 de enero de 2012, del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de la modificación estatutaria de la organización empresarial que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre Depósito de Estatutos de las organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que, en este Consejo, el día 22 de noviembre de 2011, fue presentada para su tramitación y depósito la solicitud de modificación de los Estatutos de la organización empresarial denominada «Asociación de Empresas Productoras y Exportadoras de Frutas y Hortalizas de Andalucía» (Asociafruit). Con fecha 16 de enero de 2012 se efectuó requerimiento al interesado advirtiéndole las anomalías subsanables, teniendo entrada en este Consejo contestación con fecha 24 de enero de 2012.

La modificación afecta a los arts. 6 y 7 de los Estatutos, incluyendo el cambio de ámbito territorial de actuación de la asociación, que se reduce del territorio nacional al territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Como firmantes de la certificación acreditativa del acuerdo modificatorio aprobado en reunión de la Asamblea General Extraordinaria celebrada en Sevilla, el día 7.11.2011, figuran don Rafael Daza Real (Secretario), y don Enrique Serafin Pérez Saturnino (Presidente).

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo, (sito en Avda. República Argentina, núm. 25, 1.ª planta, Sevilla), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en cuya circunscripción tenga su sede la asociación empresarial, conforme a lo dispuesto en el art. 11 y el Capítulo X del Título II del Libro Segundo de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social (BOE núm. 245, de 11 de octubre de 2011).

Sevilla, 25 de enero de 2012.- El Secretario General, Eduardo Candau Camacho.

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 12 de enero de 2012, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se expiden anuncios oficiales de actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de consumo.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en las dependencias del Servicio de Consumo, situado en la planta baja del Edificio de Servicios

Múltiples, C/ Tomás de Aquino, s/n, de Córdoba, de lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas.

Expediente: 14-000106/11.
Interesado: Cen China Grupo, S.L.
Último domicilio: C/ Gerard Brenan, núm. 55.
Infracciones: Una leve.
Sanción: Multa de 2.601 euros.
Acto notificado: Resolución
Plazo de recurso de alzada: Un mes.

Expediente: 14-000183/11.
Interesado: Asociación la Cruz Azul.
Último domicilio: C/ Guillén de Castro, núm. 44.
Infracciones: Dos graves.
Sanción: Multa de 12.000 euros.
Acto notificado: Acuerdo de Inicio.
Plazo de alegaciones: Quince días.

Córdoba, 12 de enero de 2012.- La Delegada, M. Isabel Baena Parejo.

RESOLUCIÓN de 20 de enero de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la Propuesta de Resolución relativa a expediente sancionador en materia de Salud.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que a continuación se especifica que en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica aparece publicada la Propuesta de Resolución adoptada en el expediente sancionador que se le sigue, significándose que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Málaga, C/ Córdoba, núm. 4, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador, informándole que el plazo para presentar alegaciones que procede es de 15 días, y comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: 309/11-S.
Notificado: Jiang Jiannu.
Último domicilio: C/ Gaucín, 16, 29003, Málaga.
Trámite que se notifica: Propuesta de Resolución.

Málaga, 20 de enero de 2012.- La Delegada, M.ª Antigua Escalera Urkiaga.

RESOLUCIÓN de 23 de enero de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hacen públicas las resoluciones y actos de trámite relativos a expedientes sancionadores en materia de Consumo.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, por el presente anuncio se notifica a los expedientados que seguidamente se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en el Servicio de Consumo de Málaga, sito en C/ Córdoba, 4, 3.ª planta, concediéndose los plazos de contestación y recursos que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

- Acuerdo de Iniciación: Quince días, alegaciones y pruebas, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin formular alegaciones, el mencionado Acuerdo se considerará Propuesta de Resolución.